

Detalles de mensaje

Referencia interna: SI-SI-LP-002-2026
Descripción del proceso CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL CARRERA 24 CON ACCESO AL BARRIO DIAMANTE II DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, SANTANDER
De: WENTZER MAURICIO LEON TORRES
Usuario: Wentzer Mauricio Torres
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (7/04/2026 5:10:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9242192
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observación Respecto a la forma de Pago SI-SI-LP-002-2026

Texto de mensaje

Señores
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Asunto: Solicitud de anticipo – Proceso SI-SI-LP-002-2026

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones del proceso en referencia, me permito solicitar respetuosamente a la Entidad la asignación de un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del mismo.

Lo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Naturaleza del contrato y necesidad de liquidez inicial

El contrato corresponde a una obra pública de infraestructura vial, cuyo objeto es la construcción de la conexión vial carrera 24 con acceso al barrio Diamante II del municipio de Bucaramanga, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y quince (15) días, que implica la intervención simultánea de múltiples frentes de obra en el área urbana del municipio.

En este sentido, para asegurar el inicio oportuno y la continuidad de las actividades, se requiere disponibilidad inmediata de recursos que permitan cubrir costos iniciales significativos, tales como:

- Instalación y movilización de maquinaria, equipos y personal de obra
- Actividades de localización, replanteo y adecuación del área de intervención
- Ejecución de actividades preliminares tales como demoliciones, excavaciones y conformación de la estructura vial

2. Composición del presupuesto oficial

De acuerdo con el presupuesto oficial del proyecto, se evidencia una alta concentración de actividades que requieren inversión anticipada, entre las cuales se destacan:

- Actividades de demoliciones, excavaciones, rellenos y disposición de materiales, que representan una parte significativa del costo del proyecto
- Suministro e instalación de concretos, bordillos, sardineles y elementos estructurales de la vía
- Ejecución de redes de alcantarillado, drenaje y obras complementarias que requieren adquisición previa de materiales y accesorios

Estas actividades demandan una inversión inicial considerable en materiales, equipos, transporte y mano de obra, lo que hace indispensable contar con un flujo de caja suficiente desde el inicio del contrato para evitar retrasos en la ejecución.

3. Justificación técnica y financiera

El anticipo solicitado permitirá garantizar:

- El inicio inmediato de las obras conforme a las condiciones del proyecto
- La continuidad en la ejecución de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido
- La adecuada planificación técnica y financiera del contrato
- La mitigación de riesgos asociados a la disponibilidad de recursos, adquisición de materiales y logística de obra

En virtud de lo anterior, el anticipo del 50% del valor del contrato se justifica plenamente desde el punto de vista técnico, financiero y operativo .

Por lo expuesto, solicito respetuosamente a la Entidad considerar la asignación del anticipo en los términos señalados.

Cordialmente,

Wentzer León

Contratista